Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 26 de mayo de 2020

ADENDA Nº 9

CONTRATACION DIRECTA Nº 13/20. "ADQUISICIÓN DE TOLDOS". ID 376358

I- **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTO 18 - E) EXPERIENCIA, Y SE AGRAGA EL PUNTO F) – QUE EN EL CARTA DE INVITACION ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

e) Experiencia:

Demostrar la capacidad en la provisión de ***Toldos,*** *a empresas públicas o privadas, dentro de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019), mediante la presentación de contratos y/o facturas y que en el conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta. En el caso de Consorcios, serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes.-*

QUEDANDO COMO SIGUE:

e) Experiencia:

Demostrar la capacidad en la provisión de Toldos y / o trabajos de herrería similares, *a empresas públicas o privadas, dentro de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019), mediante la presentación de contratos y/o facturas y que en el conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta. En el caso de Consorcios, serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes.-*

d) DDJJ Ley Nº 6355/19

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

II- **SE MODIFICA LA SECCION V – MODELO DE CONTRATO – QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

MODELO DE CONTRATO N°__

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal _____ y por el Secretario General _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto

"LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE TOLDOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE TOLDOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **376358**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/20,** convocada por Resolución Nº.../IM de fecha ..../..../20..... y Adjudicada a través de la Resolución Nº ____IM de fecha __ de _____ de __

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catlogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	30151901-001	Lona de vinilo	*INDICAR*	*INDICAR*	*UNIDAD*	76		

Total: *[sumatoria]*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la Dirección de Desarrollo Social.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

_____ _____

Secretario General Intendente Municipal

Sr.....

C.I.....

XXXXXXXXXXXXXXXX

QUEDANDO COMO SIGUE:

MODELO DE CONTRATO N°__

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal _____ y por el Secretario General _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE TOLDOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE TOLDOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

g) Contrato;

h) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

i)Los datos cargados en el SICP;

j)La oferta del proveedor;

k) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **376358**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 13/20,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, convocada por Resolución Nº.../IM de fecha ..../...../20..... y Adjudicada a través de la Resolución Nº ____IM de fecha __ de _____ de _____.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	30151901-001	Lona de vinilo	*INDICAR*	*INDICAR*	*UNIDAD*	76		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la División de Suministros y Materiales de la Municipalidad de Ciudad del Este.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

_____ _____

Secretario General Intendente Municipal

Sr.....

C.I.....

XXXXXXXXXXXXXXXX

III- **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTO 7)– QUE EN EL CARTA DE INVITACION ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

7. Solicitud de Muestras: **Sí**, se solicitará Muestras.

QUEDANDO COMO SIGUE:

7. Solicitud de Muestras: **NO** se solicitará Muestras.

IV- **SE MODIFICA EL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTO 20) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS – QUE EN EL CARTA DE INVITACION ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

***20.* Criterio de evaluación y calificación de las muestras:**

Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Las muestras presentadas deberán estar correctamente identificadas, con los siguientes datos como mínimo:

- Identificación de la empresa oferente
- N° y nombre del llamado
- N° de ítem con descripción del ítem (según lo requerido por la convocante en la lista de precios)

La verificación de las muestras corresponderá a los miembros del Comité de Evaluación. La misma se realizará teniendo en consideración las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación.

Una vez evaluadas las muestras serán depositadas en la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, las cuales deberán ser retiradas por los oferentes mediante nota, transcurridos 5 días de la apertura de sobres

QUEDANDO COMO SIGUE:

20. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA**

V- SE MODIFICA EL ANEXO C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS - PUNTO 1) – QUE EN EL CARTA DE INVITACION ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Imagen de Referencia*
1	**Lona de vinilo**	Toldo de 3mx3m con caño redondo de acero de 25mm, puntales de acero de 1 pulgada, 2mm pintado, con lona vinílica de máximo grosor (tipo cartel) color anaranjado, resistente al agua, con impresión digital de 4 logos, pollera de 25cm, más una lona vinílica 3mx2m, desmontable en su totalidad. (Cada toldo debe contar con su estuche de lona, para guardado y transporte del mismo).-	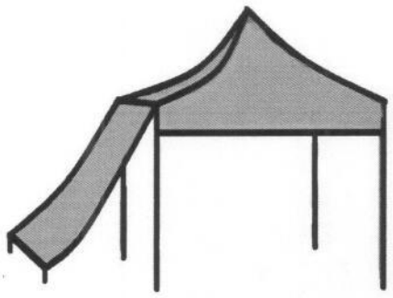

QUEDANDO COMO SIGUE:

1. Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Imagen de Referencia*
1	Lona de vinilo	Toldo de 3mx3m con caño redondo de acero de 25mm, puntales de acero de 1 pulgada, 2mm pintado en color negro, con lona vinílica de máximo grosor (tipo cartel) color anaranjado, resistente al agua, pollera de 25cm, con impresión digital de 4 logos de 20cm en la pollera, más una lona vinílica 3mx2m, desmontable en su totalidad. (Cada toldo debe contar con su estuche de lona, para guardado y transporte del mismo).-	

VI- SE MODIFICA EL ANEXO C) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS - PUNTO 2) – QUE EN EL CARTA DE INVITACION ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes será de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compras y/o Servicios por el Proveedor Adjudicado, firmada por la Jefa de la División de Relaciones Públicas de la Institución Municipal, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

QUEDANDO COMO SIGUE:

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes será de 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compras y/o Servicios por el Proveedor Adjudicado, firmada por el Jefe de la División de Suministros y Materiales de la Institución Municipal, entre las 07:00 hs hasta las 13:00 hs.

OBS., LOS DEMÁS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN CONTINÚAN SIN MODIFICACIONES.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación